

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREPEROGIL (JAÉN)

2021/473 *Aprobación inicial de Expediente núm. 2/2021 de modificación de créditos.*

Anuncio

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria el día 28/02/2021, acordó la aprobación inicial del expediente de 2/2021 de modificación de créditos financiado mediante bajas de otras partidas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Torreperogil, a 02 de febrero de 2021.- El Alcalde-Presidente, JOSE RUIZ VILLAR.